

CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE LA PISCINA DE HIDROTERAPIA DE BURLADA.

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 6 de marzo de 2026, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: Enaut Andueza García, Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- María Eugenia Muguiro Larraya, responsable de personal e instalaciones del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada.
- David Chocarro García, arquitecto técnico del Ayuntamiento de Burlada.
- Oier Aizkorbe Arlegi, jefe de obras y servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Abel Álvarez Paez, interventor del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa ECOYTEC AGUAS, S.L. según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de ECOYTEC AGUAS, S.L.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA